



**ACTA DE ACUERDO, CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 02 de diciembre de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 2, Empaque y envasado de frutas legumbres y hortalizas, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Nelson Díaz, **Delegados Empresariales:** Sres. Gustavo Pintos y Heraldo Méndez y **Delegados de los Trabajadores:** la Mesa Coordinadora de Packing representada por: Jorge Barrios, Diego Monzón, Luis Díaz, Miriam Perdomo, Miguel Martínez y José Mora, quienes hacen constar haber alcanzado el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Según surge de la cláusula SEGUNDO del acta del fecha 16 de noviembre de 2015, este Consejo de Salarios alcanzó un preacuerdo cuya aceptación definitiva fue fehacientemente comunicada por ambas partes a la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

**SEGUNDO:** El mismo dispone, mantener los mismos términos de premio productividad 2013, según surge del acuerdo de Consejo de Salarios alcanzado el pasado 28 de mayo de 2014, para el premio por productividad del año 2014. Asimismo, se acuerda expresamente que los términos acordados para el premio por productividad 2014 solo son de aplicación para la empresas y trabajadores que no tengan convenio de empresa que lo regule, independientemente de que la negociación colectiva bipartita por empresa haya conducido a acuerdos sobre el tema mas o menos beneficiosos que el dispuesto en este acto. Se establece como fecha límite para el pago del premio el día 20 de diciembre de 2015. -----

**TERCERO:** Si fija el día 21 de Diciembre, oportunidad en que se reunirá el Consejo de Salarios del sector, como fecha límite para procurar alcanzar un acuerdo respecto del tema premio por productividad 2015. -----

Leído que fue se ratifica su contenido en lugar y fecha arriba indicados. -----

*Jorge Barrios*  
*Gustavo Pintos*  
*Luis Díaz*  
*Heraldo Méndez*  
*Miguel Martínez*  
*José Mora*  
*Dr. Nelson Díaz*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 22 de febrero de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

*Dr. Pablo Gutiérrez*  
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, 23/2/16

Reg. Con el N° 992, 2016

Folio, 1 al 2

Grupo 1

Sub-Grupo 2

**LAUDO INSCRIPTO**  
Entra en vigencia una  
vez publicado

*Carmen Laria*

**Por Div. Doc. y Registro**

Esc. Ma. del CARMEN LARIA  
Directora (f) Div. Doc. y Registro